



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	veintiséis expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintiséis de junio de 2025 04/2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Dirección General Del Sistema d Enseñanza Abierta  
Coordinación Académica Regional  
Región Orizaba-Córdoba

Of. No. SEAORI/031/2025  
Orizaba, Ver., 13 de mayo del 2025

**C. Edmundo Sosa Morales**

P r e s e n t e

Kilómetro 1 Carretera  
Sumidero – Dos Ríos  
Ixtaczoquitlán, Veracruz.  
México

Conmutador  
01(228) 8 42 17 00  
01 (272) 72 5 94 17

Extensión  
33139

Correo Electrónico  
[gabrramirez@uv.mx](mailto:gabrramirez@uv.mx)

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para **ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana** a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted **se comprueba el cumplimiento del perfil académico**: "Licenciatura en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Administración o Administración de Empresas; maestría en el área económico - administrativa; doctorado en el área económico - administrativa; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en modalidad abierta; experiencia profesional relacionada con el perfil.", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta-Orizaba, región Orizaba - Córdoba, actividad principal Docente.**

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el **día 20 del mes de mayo del 2025, a las 10:00 hrs.** en las oficinas de la **Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta-Orizaba, Km 1.0 Carretera Sumidero Dos Ríos, C.P. 94490, Campus Ixtaczoquitlán**, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtra. Gabriela Ramírez Pardo  
Coordinador Académica Regional  
SEA Orizaba-Córdoba



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Sistema de Enseñanza Abierta  
Coordinación Regional  
Orizaba / Córdoba

**Dra. María Isabel Gómez Anel**  
Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta  
Universidad Veracruzana  
Presente.

**Attn Mtra. Gabriela Ramírez Pardo**  
Coordinadora Académica Regional  
del Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba - Córdoba

El suscrito, Dr. Edmundo Sosa Morales, de conformidad con la Convocatoria Pública de fecha 2 de mayo 2025, para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico a partir del 18 de Agosto de 2025, solicito por medio de la presente se me considere con participante en el examen de oposición en la Coordinación

Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba

- Córdoba, en el PERFIL ACADEMICO PROFESIONAL: licenciatura en administración, con grado de Maestría en la disciplina de Administración, preferentemente con Doctorado, con experiencia profesional en el ejercicio de la administración y experiencia docente en educación superior en la modalidad de enseñanza abierta.

Asimismo, anexo a la presente la documentación requerida para tenerme como participante que incluye comprobantes de Domicilio, CURP, Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, Cédulas Profesionales, Plan de Trabajo y demás requisitos exigidos por la convocatoria señalada.

Manifiesto como medios de contacto los siguientes:

Correo Electrónico: E-7

Número celular: E-6

Sin otro particular suscribo el presente documento como parte de los requisitos de participación, agradeciendo de antemano la atención que se brinde a la presente.



Atentamente

Orizaba, Veracruz, 19 de Mayo de 2025

Dr. Edmundo Sosa Morales

4a

## Titulo profesional de licenciatura

		
Clave Única de Registro de Población <b>E-4</b>		
Folio Digital e65f0823-d859-4ce8-9e07-9e0a7d72afcf		
<a href="https://www.signed.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/">https://www.signed.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/</a>		
Datos del profesionista		
EDMUNDO	SOSA	MORALES
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
Nombre del perfil o carrera		621303 Clave del perfil o carrera
Datos de la institución		
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MESOAMERICANA		
Nombre		
20200796 Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)		
Lugar y fecha de expedición		
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2024-03-20	Entidad Fecha
Responsables de la institución		
RECTOR: JERÓNIMO RAFAEL GARCIA FALCON		
Firma electrónica de la autoridad educativa		
Nombre: ANAHÍ URISTEGUI HERNÁNDEZ		
Cargo: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y B/ALUACIÓN		
No. Certificado: 0000 1000 0005 1087 1752		
Sello Digital:	Bpu9i@RhPSA/mz7SDNCvUsJcJh4/CWUpG+ILXeHrjTqNQlhAkXzXlhABoTxUqTN26CDRR/c/FRHgIhMLGb+uUAw p2RlRGrSLGQ28v5sMkdUOIPU29V/bwDBm7xxDnhztzmT1tQzJFBi9NQgZPjBabkwWgP77MteABG1atRk1 cJ QJUN Nw /A1NAhBLSaGBRN+2+kPFGBMLWVSmqM3wZNqNLDxu6jZk3x/yjv+7wjqv0M3gUCYVA0u812x D4pgScOrPXPsZsOetccpYRzSKYx0m2]G8 IfyHv OHYZk3Yh/bnFzIAM5QoA==	
Fecha de Autenticación:	2024-03-27	
<p>La presente constancia de autenticación se expide como un registro firme del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las instituciones, en papel blanca, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.</p> <p>La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 2, fracciones IV, V, XII y XIV; 3, Fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>La integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <a href="https://www.signed.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/">https://www.signed.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/</a>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.</p>		
<b>E-5</b>		

**4b**

**Titulo profesional de maestría y doctorado**





## 4c

### Documentos que acrediten experiencia docente y profesional



UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO  
CAMPUS ORIZABA

Orizaba, Ver. A 07 de Junio del 2020.

ASUNTO: CONSTANCIA LABORAL  
OFICIO No. RH/044/20

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE

El que suscribe Ing. José Francisco Benítez Manzur Director General de la Universidad de Sotavento A. C. Campus Orizaba, Ver., hace constar que él Mtro. Edmundo Sosa Morales prestó sus servicios en diversos periodos dentro de la institución como docente de la licenciatura en Administración sistema incorporado a la SEP a partir del 17 de Febrero 2018 al 25 de Enero 2020, bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Salarios, realizando las funciones inherentes al puesto que desempeña e impartiendo las materias siguientes:

MATERIA	SEMESTRE / GRUPO	PERÍODO
ADMINISTRACIÓN II	2 <sup>o</sup> SEM.	FEBRERO – JULIO 2018 FEBRERO – JULIO 2019
ADMINISTRACIÓN IV	4 <sup>o</sup> SEM.	FEBRERO – JULIO 2018 FEBRERO – JULIO 2019
ADMINISTRACIÓN I	1 <sup>er</sup> SEM.	AGOSTO 2018 – ENERO 2019 AGOSTO 2019 – ENERO 2020
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	3 <sup>er</sup> SEM.	AGOSTO 2018 – ENERO 2019 AGOSTO 2019 – ENERO 2020
ADMINISTRACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	7 <sup>o</sup> SEM.	AGOSTO 2019 – ENERO 2020

Sin otro particular, se extiende la presente a solicitud del interesado y para los fines legales que a él mismo convenga.

ATENTAMENTE  
"POR LA EXCELENCIA ACADÉMICA"



ING. JOSÉ FRANCISCO BENÍTEZ MANZUR  
DIRECTOR GENERAL

Universidad de Sotavento Campus Orizaba



DIRECCIÓN GENERAL  
ORIZABA, VER.

Emiliano Zapata No. 175 Col. El Espinal, Orizaba, Ver. C.P. 94330 Tel. (272)72-6-25-24, (272)72-6-05-54  
[www.unisota.edu.mx](http://www.unisota.edu.mx)



A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, Dependiente de la Universidad Veracruzana:

H A C E C O N S T A R

Que el DR. EDMUNDO SOSA MORALES, con No. De Personal 55742 laboró en esta Facultad de Ciencias Químicas como Profesor por Asignatura "B", habiendo impartido las siguientes experiencias educativas en el:

SEMESTRE: AGOSTO 2021 – ENERO 2022		
EXPERIENCIA EDUCATIVA	PROGRAMA EDUCATIVO	HORAS SEMANALES
Administración de Operaciones	Ingeniería Química	3
Análisis Organizacional	Ingeniería Química	3
Evaluación de Proyectos de Inversión	Ingeniería Química	3

A petición del interesado y para los fines y efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE  
"LIS DE VERACRUZ, ARTE, CIENCIA, LUZ"

DRA. GUADALUPE VIVAR VERA  
DIRECTORA



Facultad de Ciencias  
Químicas  
Prol. de Ote. 6 No. 1009  
Col. Rafael Alvarado  
CP. 94340  
Orizaba, Ver.

(Teléfono)  
2727240120  
2727241779

(Página web)  
[www.uv.mx/orizaba/cfq/](http://www.uv.mx/orizaba/cfq/)



A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, hace

CONSTAR:

Calle Paseo 122 lote 12,  
Sección segunda,  
Col. Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa, Ver.

Teléfono

Conmutador  
8411700  
Ext.  
10437

Correo Electrónico  
igomez@uv.mx

Que el C. EDMUNDO SOSA MORALES con número de personal 55742 Profesor por asignatura "B", adscrito al del P.E de Administración SEA Región Orizaba; impartió la siguiente carga académica base a Nivel Licenciatura:

Nivel Licenciatura Periodo Agosto 2021-Enero 2022					
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Bloque/turno Sábado	Créditos
84	4	65141	Mercadotecnia (Plan 2019)	Segundo matutino	6

Nivel Licenciatura Periodo Febrero-Julio 2022					
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Bloque/turno Sábado	Créditos
11967	4	74186	Emprendimiento Social y Económico (Plan 2019)	Tercero matutino	5

Nivel Licenciatura Periodo Agosto 2022-Enero 2023					
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Bloque/turno Sábado	Créditos
84	4	21839	Mercadotecnia (Plan 2019)	Segundo matutino	6

Nivel Licenciatura Periodo Febrero-Julio 2024					
Plaza	Horas	NRC	Experiencia educativa	Bloque/turno Sábado	Créditos
16455	4	18162	Mercadotecnia Digital (Plan 2019)	Tercero matutino	5



Nivel Licenciatura Periodo Agosto 2024-Enero 2025					
Máximo	Horas	NRC	Experiencia educativa	Bloque/turno	Créditos
152	4	72497	Formulación y Evaluación de Proyectos (Plan 2019)	Segundo vespertino	6

Calle Paseo 132 lote 12,  
Sección segunda.  
Col. Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa, Ver.

Teléfono

Coronelar  
#11720  
Ext.  
10437

Correo Electrónico  
gomezi@uv.mx

Para los efectos académicos que procedan, se extiende la presente constancia, a solicitud del interesado, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinticinco.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dra. María Isabel Gómez Anel  
Directora General



DIRECCIÓN GENERAL  
SISTEMA DE ENSEÑANZA  
ABIERTA



A quien corresponda:

La que suscribe Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías (34301)  
campus Ixtacoquítán, dependiente de la Universidad Veracruzana.

**HACE CONSTAR**

Que el C. Dr. Edmundo Sosa Morales, con número de personal 55742 es académico  
adscrito de esta facultad e impartió las Experiencias Educativas que a continuación se mencionan:

CR	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	HRS	PLAN	SEC	PROGRAMA EDUCATIVO	PERIODO	TC
7	Mercadotecnia	94854	4	2019	301	I4141 - Administración	Agosto 2023 – Enero 2024	IPP
6	Relaciones Públicas	13226	4	2019	802	I4141 - Administración	Febrero – Julio 2024	IOD
5	Estrategias de Mercadotecnia	95061	3	2019	302	I4140 - Contaduría	Agosto 2024 – Enero 2025	IOD
6	Marketing Digital	15353	4	2018	701	I4148 - Gestión y Dirección de Negocios	Agosto 2024 – Enero 2025	IOD

Tel: (272) 72 8-08-15

A petición de la parte interesada y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la  
presente en la ciudad de Ixtacoquítán, Veracruz a los seis días del mes de mayo del año dos  
mil veinticinco.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dra. Mónica Karina González Rosas  
Directora de la Facultad



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE NEGOCIOS  
Y TECNOLOGÍAS  
CAMPUS IXTACOQUITLÁN, VER.

Universidad Veracruzana

## S U M A R I O

Introducción; 1. Encuadre; 2. Objetivo General; 3. Funciones de Docencia; 3.1 Estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje; 3.2. Explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional; 3.3. Planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, 3.4. Criterios y medios de evaluación; 3.5. Fuentes de información; 4. Generación y aplicación del conocimiento; 5. Gestión Académica; 6. Tutoría. 7. Evaluación y seguimiento.

### Introducción

El presente Plan de Trabajo advierte en su contenido la búsqueda de un desarrollo académico a partir de los ejes estratégicos planteados para el Programa de Trabajo 2021 – 2025 y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLaDEA del Sistema de Enseñanza Abierta), en el entendido de que será impulsor no solo del desarrollo individual sino colaborativo para el resto del periodo del encargo solicitado, en congruencia con el Programa de Trabajo 2021 – 2025 presentado por el Rector Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, así como el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

### 1. Encuadre

Los planes tanto de Trabajo 2021-2025 como Maestro de Sustentabilidad 2030 convocan a todos los actores de la comunidad universitaria, estudiantes, académicos y funcionarios para que se involucren de forma decidida a través de una participación comprometida, para que la institución pueda gradualmente transformar la cultura institucional hacia una que tenga como esencia la dignidad, equidad, no discriminación, libertad, respeto, responsabilidad, solidaridad, seguridad, democracia, honestidad, integridad, transparencia, imparcialidad, objetividad y rendición de cuentas. Atendiendo al compromiso social de la educación superior y en especial a la universidad pública, el presente plan de trabajo resulta pertinente para plantear el compromiso de perfeccionar y formalizar la calidad de los servicios del Sistema de Enseñanza Abierta y generar investigación pertinente, atendiendo a los principios de transversalización de la sustentabilidad y la mejora en la educación superior.

Este documento representa la forma en que el ejercicio de la docencia habrá de promoverse a partir de los encuadres requeridos para la mejora continua de la función docente, así como la expectativa del aprendiente a nivel licenciatura para su formación y capacitación, por cuanto a la temática de la práctica profesional de la contabilidad y la administración en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De igual manera se detallan los procesos a desarrollar para proceder con la gestión académica, del conocimiento y tutorías relacionadas con la actividad del PTC convocado.

## **2. Objetivo General**

Con base en el esquema general planteado por la Universidad Veracruzana, como formadora de profesionales en Contabilidad y Administración, se requieren elementos puntuales para el discernimiento teórico y práctico de dichas ciencias, como motor funcional para el desarrollo del avance académico del aprendiente, así como procesos cualitativos que le brinden un espectro amplio no solo del ejercicio profesional, sino también de la interpretación crítica dentro del marco de la responsabilidad social.

## **3. Funciones de Docencia:**

El ejercicio de la docencia se plantea a través de ejes institucionales que permitan al aprendiente la vinculación efectiva entre el ejercicio académico facilitador/aprendiente y la investigación para el planteamiento práctico.

Ejes planteados.

- Desarrollo y ejercicio funcional de las plataformas digitales para la transferencia de conocimiento y fortalecimiento a través de EMINUS.
- Fomentar y participar en la generación de esquemas de la más alta calidad que promuevan la práctica constructiva de la contabilidad y la administración.
- En atención a los requerimientos del PTC convocado y buscando promover la mejora en la docencia, ingresar a la próxima convocatoria SNI 2026 para contribuir activamente con la misión institucional.

### **3.1 Estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje**

#### **Estrategias de enseñanza:**

Dentro de las estrategias que plantea la Universidad Veracruzana y en concordancia con las mismas se plantean para atender a los aprendientes que si bien se plantea a partir no solo del aprendizaje sino de la enseñanza, son las siguientes:

- Clase informativa con ejercicios y presentaciones.
- Organización de círculos de lectura.
- Discusiones dirigidas y revisión de productos.  
Estrategias de aprendizaje:
  - Lectura, síntesis, mapas conceptuales.
  - Investigación documental y de campo.
  - Solución de casos.
  - Elaboración de informes y proyectos de aplicación contable o administrativa.

Así, tenemos que con base en los ejes planteados para la docencia, se promoverá el uso de la plataforma digital con la que cuenta la Institución para efectos de mejorar y fomentar el proceso de aprendizaje, a través del manejo de investigaciones, cuestionarios y ejercicios virtuales que desarrollen nuevos elementos en concordancia con el uso de los mismos, como lo son el uso de las plataformas digitales para la promoción, ejercicio de acciones y obtención de información, como la creación de nuevos modelos de negocio, por citar un ejemplo.

### **3.2 Explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional;**

Se promoverá el conocimiento teórico desde fundamentos de la contabilidad financiera, administrativa y la teoría organizacional, pasando por habilidades como planeación estratégica y resolución de problemas empresariales. Las actitudes a fomentar incluyen la responsabilidad profesional, la ética, el respeto a la diversidad y la toma de decisiones informadas y colaborativas.

Una vez realizado lo anterior, como planteamiento general, requiere de la conjugación para el desarrollo de habilidades, p.ej., *la capacidad de entender por cuenta propia*, pues generalmente se ha acostumbrado en los aprendientes que la adquisición y memorización de la información así como su reproducción compete exclusivamente a ellos, así se promoverá una configuración en donde el saber no descance en el profesor y el aprendiente solo reciba la información, sino en un facilitador para la debida comprensión de puntos torales como es la simulación de negocios.

De igual manera por cuanto hace los valores, se considera p.ej., *la responsabilidad*, en el entendido de que esta refiere a la capacidad de responder y dar cuenta de nuestros actos, así se pondrá en el proceso de E/A que los aprendientes deberán asumir las consecuencias de lo que se hace o pone en práctica de forma individual o en grupo, en donde dentro de la clase y operando en tiempo de clase, cumplan cabalmente con sus compromisos, sean conscientes y formales en sus decisiones y actos, se responsabilicen de las omisiones y faltas, esto ligado a los negocios ya que la correcta aplicación de los simuladores les permitirá cometer el menor número de errores cuando lo lleven a la práctica.

### **3.3 Planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje;**

Se usará EMINUS 4.0. Se trabajará con herramientas digitales orientadas a la administración, tales como simuladores de toma de decisiones, plataformas de gestión empresarial, hojas de cálculo avanzadas y software de planeación estratégica para fomentar el desarrollo profesional práctico en contextos organizacionales.

### **3.4 Criterios y medios de evaluación**

Por cuanto, a los criterios de evaluación, se ponderan los sugeridos por la Institución:

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación.	Porcentaje.
Exámenes: a) 2 exámenes parciales escritos: (10% c/u, es decir 20%). b) Una actividad en carácter de examen final relativa a la solución de un caso real. (20%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia del dominio sobre los contenidos.</li> <li>• Coherencia.</li> <li>• Suficiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo colectivo en cada sesión en el aula.</li> </ul>	40%
Evidencias de lectura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción coherente.</li> <li>• Suficiencia en relación al tema.</li> <li>• Ortografía.</li> <li>• Cumplimiento con los lineamientos acordados en clase.</li> </ul>	Aula y extraclase.	20%

Redacción de casos de éxito reales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción coherente.</li> <li>• Argumentación pertinente.</li> <li>• Ortografía y presentación.</li> </ul>	Aula y extraclase.	Dr. Edmundo Sosa Morales y 30% Periodo 2025-2026.
------------------------------------	---	--------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentación y motivación.</li> </ul>		
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honestidad .</li> </ul>	Aula	10%

### 3.5 Fuentes de información;

De igual manera se ponderan las fuentes propuestas por los programas de Contabilidad y Administración, con un enfoque orientado a la práctica organizacional, financiera y de gestión estratégica, considerando que el suscripto ha participado activamente en la mejora de programas de experiencias educativas vinculadas a la administración de empresas, el desarrollo institucional y la normatividad en la gestión pública y privada, tanto a nivel regional como estatal dentro de la Universidad Veracruzana. Por lo tanto, se exemplifica con las siguientes fuentes, las cuales han sido desarrolladas y fortalecidas dentro de los planes de estudio y experiencias educativas propias del campo de la administración.

#### Básicas:

- Horngren, Contabilidad.
- Robbins y Coulter, Administración.
- Normas de Información Financiera (CINIF).
- Ley del ISR, CFF, LISR.

#### Complementarias:

- Revistas académicas de contabilidad y negocios.
- Publicaciones del IMCP y de la SHCP.

### 4. Generación y aplicación del conocimiento

**Se promoverá la generación de conocimientos relacionados con:**

- Administración de recursos humanos.
- Administración estratégica.
- Planeación y control organizacional.

### Acciones:

- Dirección de trabajos recepcionales.
- Participación en eventos académicos.
- Promoción de publicaciones conjuntas.

## 5. Gestión académica

Por cuanto hace a la gestión académica se realizaran acciones tendientes a la vinculación académica del área con otras que pudieran guardar relación y como resultado se fomente la investigación interacadémica, por áreas del conocimiento y no de forma exclusiva a las academias determinadas.

### Acciones:

- Vinculación con entidades públicas y privadas.
- Promoción de proyectos interacadémicos.
- Gestoría de recursos y colaboraciones con despachos contables y empresas.

## 6. Tutoría

La tutoría representa uno de los bastiones del proceso académico para fortalecer la vinculación entre el facilitador y el aprendiente, bajo un esquema que permita no solo conocer las debilidades, sino las fortalezas de los segundos y advertir la posibilidad de mejora en ambos.

Atendiendo a dichos principios se verificará:

- ✓ La configuración de las sesiones de tutoría atendiendo a los principios transversales del programa rectoral, basados en los lineamientos que brindan los derechos humanos.
- ✓ La debida incorporación de los integrantes de los grupos de tutorados con el objetivo de brindar uniformidad con la información otorgada.
- ✓ La consistente dirección del camino académico que los tutorados deben recibir, con la finalidad de permitir la consecución de los fines del Programa Académico, pero en particular limitar que la toma de decisiones del tutorado, no se vincule con la expectativa académica a favor de los aprendientes.

Por lo que se promoverá:

- ✓ La capacitación a favor de los tutores académicos.
- ✓ La adecuada orientación de los tutorados sobre procesos académicos y administrativos.
- ✓ La vinculación entre tutores para advertir los elementos de conformidad o inconformidad común entre los tutorados.



- **Atención personalizada.**
- **Dirección académica y vocacional.**
- **Promoción de equidad, participación y desarrollo.**

## 7. Evaluación y seguimiento

Promoveré el desarrollo de parámetros de autogestión a la evaluación de cada uno de los puntos definidos de forma semestral dentro de este plan de trabajo, para determinar el avance, logro y expectativa en el cumplimiento de cada uno de los puntos definidos, que en enlace con la Coordinación Académica Regional se pueda advertir dichos resultados y en su oportunidad dar a conocer los mismos no sólo a la Dirección, sino también a la comunidad universitaria para transparentar los procesos que en este momento se desconocen.

Con base en lo anterior y atendiendo a los criterios de la convocatoria en que me presento es que concluyo la presentación de mi plan de trabajo.

**D r. Edmundo Sosa Morales.**  
**Ixtaczoquitlán, Veracruz, Mayo 19 de 2025**



## CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

**Dra. María Isabel Gomez Anel**  
**Directora General del Sistema de**  
**Enseñanza Abierta**  
**Universidad Veracruzana**

P R E S E N T E

**At'n Mtra. Gabriela Ramírez Pardo**  
Coordinadora Académica Regional  
del Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba - Córdoba

Por este medio, hago de su conocimiento que comprendo los alcances y acepto el contenido de la Convocatoria Pública de fecha 2 de mayo 2025, para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico a partir del 18 de Agosto de 2025, solicito por medio de la presente se me considere con participante en el examen de oposición en la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba – Córdoba.

Asimismo, me comprometo a que en caso de obtener resultado favorable como participante de la misma, dedicaré **tiempo completo** a las actividades encomendadas a la plaza convocada como docente del Programa Educativo de Contaduría en la región de Orizaba – Córdoba, a partir del mes de Agosto de 2025.

**Dr. Edmundo Sosa Morales.**  
Ixtaczoquitlán, Veracruz, Mayo 19 de 2025

## FUNDAMENTO LEGAL

E-4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP),1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-5.- ELIMINADO el Código QR,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-6.- ELIMINADO el Número celular,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

E-7.- ELIMINADO la Dirección de correo electrónico,1 párrafo de 1 renglón por ser dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octava fracciones I y II, de los LGCDIEVP

\*"LTIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."